



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 2019 19508147 DGOINFU aprob. pliegos llamado a licitacion

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nos. 123 y 5.460 (Ambos textos consolidados por la Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5960, los Decretos Nos. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16 y sus modificatorios, la Resolución N° 436-MDUYTGC/19, el expediente electrónico N° EX-2019-19508147-GCABA-DGOINFU, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente electrónico arriba citado en el visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 621-SIGAF/2019, que tiene por objeto la contratación de la obra "Paseo de los Artistas", al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que por Ley N° 5.460 (Texto consolidado por Ley N° 6017) y su modificatoria, Ley N° 5.960, se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 y sus modificatorios, establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencia para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que el objeto de la mencionada contratación radica en realizar la ejecución de la vereda lindante al Polo educativo Mataderos que pretende la consolidación del entorno del mismo, garantizando la seguridad de los estudiantes, la circulación de los vehículos que llevan y traen a los mismos, como así también una puesta en valor del entorno, vinculando función con espacio público de calidad;

Que la finalidad de la mentada obra radica en permitir concluir con un proyecto global como lo es el Polo Educativo en relación a su vínculo con el Masterplan "Mercado de Hacienda", generando una vereda con espacio público de calidad que marcará la revalorización de una zona de Mataderos;

Que la obra se implantará dentro del polígono delimitado por las calles Paseo de los Artistas, Remedios, Murgiondo, Av. Directorio y el Parque Alberdi;

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 203/GCBA/16, se establece forma y plazo de publicación del presente llamado a Licitación Pública, en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por cinco (5) días y una anticipación de cinco (5) días;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 57/100 (14.908.513,57.-), con un anticipo financiero del veinte por ciento (20%);

Que el plazo de ejecución de la obra es de setenta y cinco (75) días corridos contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nos. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras, en su carácter de organismo técnico;

Que obra agregada la pertinente solicitud de gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en el marco de su competencia y, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del mencionado Ministerio ha intervenido según lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que se le ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General Evaluación Ambiental dependiente de la Agencia de Protección Ambiental, en el marco de la Ley N° 123 (Texto consolidado por la Ley N° 6017) y su reglamentación;

Que, mediante Resolución N° 436-MDUYTGC/19 se encomendó desde el día 10 de junio de 2019 al 6 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, la firma de los asuntos del despacho de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, a cargo de la Dra. María Jimena Fuster, en el Lic. Andrés Alejandro Grippo, Director General de Coordinación Institucional y Comunicación;

Por ello, de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 203-GCABA/16 y sus modificatorios, y por la Resolución N° 436-MDUYTGC/19,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
DISPONE:**

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-28120151-GCABA-DGOINFU) y de Especificaciones Técnicas (IF-2019-24666830-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24666997-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24667116-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24667261-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24667427-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24667571-GCABA-DGOINFU, IF-2019-03425915- - DGPMOV, IF-2019-24667776-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24667974-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24668091-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24668436-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24668624-GCABA-DGOINFU, IF-2019-24668820-GCABA-DGOINFU) que como Anexos forman parte integrante de la presente Disposición, para el llamado a la Licitación Pública N° 621-SIGAF/2019, correspondiente a la Obra “Paseo de los Artistas”.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Pública N° 621-SIGAF/2019 para el día 27 de septiembre de 2019 a las 13:00 hs. en el domicilio de la Avenida Martín García N° 346/350, 5° piso, conforme los términos establecidos en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra arriba mencionada, cuyo presupuesto oficial es de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 57/100 (14.908.513,57.-).

Artículo 3°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2° de la presente Disposición.

Artículo 4°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 5°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 6°.- Notifíquese el llamado a Licitación Pública N° 621-SIGAF/2019 establecido por el Art. 2° de la presente Disposición a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) a los fines de que procedan a su respectiva publicación.

Artículo 7°.- Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php).

Artículo 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras, a las Cámaras y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.